GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CIV

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO 16 MAR 2023 Firma: Hora: MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. DIPLAN/CIV 203-2023/ta
Guatemala, 14 de marzo de 2023

SEGEPLAN RECEPCION DE DOCUMENTOS 16 MAR 2023 HORA: 11:23 NOMBRE:

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos

FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS		TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
9/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	23-2023	Q	450,000,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8104
10/02/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	25-2023	Q	350,000,000.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	26-2023	Q	75,870,928.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8121
10/02/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	28-2023	Q	670,992.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	29-2023	Q	62,610.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	30-2023	Q	280,222.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	31-2023	Q	112,911.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	32-2023	Q	1,220.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	33-2023	Q	157,792.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	35-2023	Q	413,533.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Correos y Telegráfos -DGCT-	36-2023	Q	9,436.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	37-2023	Q	420,997.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
14/02/2023	Dirección General de Correos y Telegráfos -DGCT-	43-2023	Q	45,000.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 122
14/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	45-2023	Q	68,404,845.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 123
15/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	47-2023	Q	31,954,370.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8219
16/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	48-2023	Q	46,660.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SECRETARIA GENERAL RECEPCION DE DOCUMENTOS 16 MAR 2023 Hrs. Letras

Movimientos

FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	58-2023	Q 442,841.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	59-2023	Q 195,512.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-	60-2023	Q 3,100,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8237
23/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	63-2023	Q 10,791,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 274
1/03/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	73-2023	Q 670,796.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
1/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	75-2023	Q 12,925.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
2/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	77-2023	Q 99,850,225.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 305
2/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	78-2023	Q 31,141,197.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8328
3/03/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	80-2023	Q 24,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
3/03/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	81-2023	Q 1,023,361.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
6/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	85-2023	Q 59,342.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
9/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	92-2023	Q 3,905,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 336
9/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	93-2023	Q 6,139,734.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8389
10/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	96-2023	Q 11,749,445.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8393

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

OF. DIPLAN/CIV 203-2023/ta
Guatemala, 14 de marzo de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS		TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
9/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	23-2023	Q	450,000,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8104
10/02/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	25-2023	Q	350,000,000.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	26-2023	Q	75,870,928.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8121
10/02/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	28-2023	Q	670,992.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	29-2023	Q	62,610.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	30-2023	Q	280,222.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	31-2023	Q	112,911.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	32-2023	Q	1,220.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	33-2023	Q	157,792.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	35-2023	Q	413,533.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Correos y Telegráfos -DGCT-	36-2023	Q	9,436.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	37-2023	Q	420,997.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
14/02/2023	Dirección General de Correos y Telegráfos -DGCT-	43-2023	Q	45,000.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 122
14/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	45-2023	Q	68,404,845.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 123
15/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	47-2023	Q	31,954,370.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8219
16/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	48-2023	Q	46,660.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas

Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS		TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	58-2023	Q	442,841.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	59-2023	Q	195,512.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	60-2023	Q	3,100,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8237
23/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	63-2023	Q	10,791,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 274
1/03/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	73-2023	Q	670,796.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
1/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	75-2023	Q	12,925.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
2/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	77-2023	Q	99,850,225.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 305
2/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	78-2023	Q	31,141,197.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8328
3/03/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	80-2023	Q	24,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
3/03/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	81-2023	Q	1,023,561.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
6/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	85-2023	Q	59,342.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
9/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	92-2023	Q	3,905,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 336
9/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	93-2023	Q	6,139,734.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8389
10/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	96-2023	Q	11,749,445.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8393

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: ***Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia***
Contraloría General de Cuentas

Módulos	Clasificador en	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	JRALFARO22				
☐	40	10/02/2023	50020693	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS EN EL RENGLÓN 026 Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE COMPLEMENTO POR CAUDAD PROFESIONAL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-	FINALIZADO	9,436.00	9,436.00	INTRA1	16/02/2023	39-2023
☐	39	10/02/2023	50019654	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA HACER EFECTIVO EL PAGO DE APORTE A UNIÓN POSTAL UNIVERSAL -UPU- A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-	ERRADO	85,000.00	0.00	INTRA1		
☐	38	10/02/2023	50017136	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN DEBITO DE LA FT 31 "INGRESOS PROPIOS" ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES EN LA FT 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", LA CUAL TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EFECTUAR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES, VACACIONES PAGADAS POR RETIRO Y SENTENCIAS JUDICIALES A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-.	FINALIZADO	420,597.00	420,597.00	INTRA1	22/02/2023	026-2023
☑	37	10/02/2023	50015840	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS EN LOS RENGLONES 013, 026, 027, 071, 072 Y 073 Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE-2023 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-	FINALIZADO	413,533.00	413,533.00	INTRA1	16/02/2023	25-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
10 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 35-2023

ASUNTO: ***EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS*** ----------
---

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"* ***CONSIDERANDO:*** *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 04 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de cuatrocientos trece mil quinientos treinta y tres quetzales exactos (Q.413,533.00).*

POR TANTO: *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho ***RESUELVE: PRIMERO:*** *Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;* ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;* ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*----------

---

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – GUATEMALA, C.A.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

☐	39	10/02/2023	50018652	REPROGRAMACION DE SUPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA HACER EFECTIVO EL PAGO DE APORTE A UNIÓN POSTAL UNIVERSAL -UPU- A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-	REGISTRADO	45,000.00	0.00	INTRA1	
☐	38	10/02/2023	50017116	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN DEBITO DE LA FT 31 "INGRESOS PROPIOS" ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES EN LA FT 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", LA CUAL TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EFECTUAR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES, VACACIONES PAGADAS POR RETIRO Y SENTENCIAS JUDICIALES A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-.	REGISTRADO	420,997.00	0.00	INTRA1	
☑	37	10/02/2023	50015840	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS EN LOS RENGLONES 013, 026, 027, 071, 072 Y 073 Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE-2023 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-	ENVIADO PRESUPUESTO	413,533.00	0.00	INTRA1	
☐				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200					

GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

UP-OF-26-2023/FAAA/alch
Guatemala, 08 de febrero de 2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DIPLAN
RECIBIDO
09 FEB 2023
Recibido a las: 14 horas 54 Mnts.
Firma:

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
Presente

Licenciado López:

Por este medio le saludamos, a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección General de Aeronáutica Civil gestionó ante la Dirección de Administración Financiera -DAF- del MICIVI una Modificación Presupuestaria tipo INTRA1 por un monto de Q 413,533.00.

En ese sentido, se le informa que dicha modificación no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, según oficio No. PR-055-2023 a través del cual la Gerencia Financiera expone, que "Dicho movimiento tiene como objeto efectuar un fortalecimiento a las asignaciones aprobadas en el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" del Presupuesto de Egresos de la Institución, con el objeto de garantizar el pago de nóminas de sueldos y bonificaciones del ejercicio fiscal 2023." razón por la cual no implica realizar ajustes al Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal.

Atentamente,

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DGAC
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C. A.

Licda. Ana Chaperón
Unidad de Planificación

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Cc: Archivo.

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 205 **FECHA:** 08/02/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q413,533.00

MONTO EN LETRAS (Q): – CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 00 /100 –

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Oficio No. PR-055-2023 emitido por: Gerencia Financiera se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA							MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA				
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO		DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
0	13		13	1	Dirección Y Coordinación							Evento	
0	13	1	13	1		Dirección Y Coordinación	Q413,533.00	Q406,683.00	-Q6,850.00			Evento	La reprogramación de Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es fortalecer las asignaciones en el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) del Presupuesto de Egresos de la DGAC, con el objeto de garantizar el pago de nóminas de sueldos y bonificaciones en el presente Ejercicio Fiscal.
0	14		13	2	Aeronaves Con Servicios De Aeronavegabilidad							Aeronave	
0	14	1	13	2		Pasajeros Que Ingresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Desembarque		Q6,185.00		Q6,185.00		Persona	La reprogramación de Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es fortalecer las asignaciones en el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) del Presupuesto de Egresos de la DGAC, con el objeto de garantizar el pago de nóminas de sueldos y bonificaciones en el presente Ejercicio Fiscal.
0	14	2	13	2		Pasajeros Que Egresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Embarque		Q665.00		Q665.00		Persona	La reprogramación de Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es fortalecer las asignaciones en el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) del Presupuesto de Egresos de la DGAC, con el objeto de garantizar el pago de nóminas de sueldos y bonificaciones en el presente Ejercicio Fiscal.
TOTAL							Q413,533.00	Q413,533.00	-Q6,850.00	Q6,850.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:
2656-4, 2730-3, 3081-3, 3344-2, 3526-3, 11969-1, 11973-1 y 11974-1.
Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C. A.

Licda. Ana Chaperón
Unidad de Planificación

Vo.Bo.
Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución de autorización de reprogramación de productos y subproductos
Número RES/MODINTRA1/DGAC-05-2023
Guatemala, 08 de febrero de 2023

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda" -MICIVI- en su Artículo 54 establece que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo.

CONSIDERANDO

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Artículo 5 regula que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: "Una Modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas" y cuando "Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente", e inciso b) "Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.".

CONSIDERANDO

Que la Gerencia Financiera por medio del oficio No. PR-055-2023 de fecha 07 de febrero del año en curso, solicitó la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA1) por un monto de Q 413,533.00, que afectará la fuente de financiamiento 31.

La Unidad de Planificación por medio del documento denominado "JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS" da a conocer el monto de débito y crédito presupuestario que se realizará por un monto total de Q 413,533.00, esto derivado de la solicitud planteada por la Gerencia Financiera.

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DGAC Despacho Superior GUATEMALA, C. A.

POR TANTO

Con fundamento en los considerados, leyes citadas y en ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas en el Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial número 2032-2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 mediante el cual se prorroga el contrato individual de trabajo número 04-2018-022 DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y la legislación citada.

RESUELVE

Primero: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA1) solicitada a través del oficio No. PR-055-2023 de la Gerencia Financiera por un monto de Q 413,533.00.

Segundo: Se instruye a la Unidad de Planificación realizar la reprogramación de metas y a la Gerencia Financiera el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.
Notifíquese.

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 8/02/2023 HORA : 10:41.08 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
	Total	-413,533.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación		
	13 00 000 001 000 100 31	-413,533.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
	Total	413,533.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación		
	13 00 000 001 000 0 31	406,683.00	0.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque		
	13 00 000 002 000 0 31	6,185.00	0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque		
	13 00 000 002 000 0 31	665.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-413,533.00	406,683.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	0	6,185.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	0	665.00
		-413,533.00	413,533.00

ESCRIPCIÓN Reprcgramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) dentro del presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-413,533.00	413,533.00
0000-SIN ORGANISMO	-413,533.00	413,533.00
0000-SIN CORRELATIVO	-413,533.00	413,533.00
Total	**-413,533.00**	**413,533.00**

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

ESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) dentro del presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 8/02/2023 HORA : 10:41.08 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	La reprogramación de Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es fortalecer las asignaciones en el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) del Presupuesto de Egresos de la Institución, con el objeto de garantizar el pago de nóminas de sueldos y bonificaciones en el presente Ejercicio Fiscal.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	La reprogramación de Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es fortalecer las asignaciones en el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) del Presupuesto de Egresos de la Institución, con el objeto de garantizar el pago de nóminas de sueldos y bonificaciones en el presente Ejercicio Fiscal.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es fortalecer las asignaciones en el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) del Presupuesto de Egresos de la Institución, con el objeto de garantizar el pago de nóminas de sueldos y bonificaciones en el presente Ejercicio Fiscal.

ESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) dentro del presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 8/02/2023 HORA : 10:41.08 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DCC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es fortalecer las asignaciones en el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) del Presupuesto de Egresos de la Institución, con el objeto de garantizar el pago de nóminas de sueldos y bonificaciones en el presente Ejercicio Fiscal.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La reprogramación de Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es fortalecer las asignaciones en el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) del Presupuesto de Egresos de la Institución, con el objeto de garantizar el pago de nóminas de sueldos y bonificaciones en el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Costo Consolidados

2656-4; 2730-3; 3081-3; 3344-2; 3526-3; 11969-1; 11973-1; 11974-1;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) dentro del presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL GUATEMALA, C.A.

DGAC DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Licenciada Ana Chaperón
FIRMA

Francis Arturo Argueta Aguirre
Dirección General
FIRMA

DGAC DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Oficio No. PR-055-2023
Guatemala, 7 de febrero de 2023

Señores
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente.

Estimados Señores:

De la manera más atenta nos dirigimos a ustedes con el objeto de remitirles la solicitud de Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1) por un monto de Q.413,533.00, afectando la fuente de financiamiento 31 "Ingresos propios" dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto efectuar un fortalecimiento a las asignaciones aprobadas en el Grupo de Gasto 000 "Servicios personales" del Presupuesto de Egresos de la Institución, con el objeto de garantizar el pago de nóminas de sueldos y bonificaciones del ejercicio fiscal 2023.

Derivado de lo anterior solicitamos sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de la documentación de soporte del mismo.

No está de más recordarles que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General carece de validez para ser presentada ante DIPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

De la misma forma respetuosamente se hace el recordatorio que la Resolución que autoriza la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado sea subida al Sistema de Gestión –SIGES- debidamente firmada y sellada por el Señor Director General de la Institución, lo anterior para evitar rechazos posteriores por parte de los entes correspondientes.

En función de lo anterior se adjunta la siguiente documentación financiera:

1. Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo No. RES/MODINTRA1/DGAC-02-2023.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000
www.dgac.gob.gt Síguenos en: DGAC Guatemala

2. Justificaciones de débitos y créditos presupuestarios por renglón de gasto y fuente de financiamiento.

3. Comprobantes de reprogramación subproductos:

Centro de Costo	No. Comprobante	Débito Q.	Crédito Q.
2730	3	-413,533.00	0.00
2656	4	0.00	397,325.00
3081	3	0.00	11,819.00
3344	2	0.00	490.00
3526	3	0.00	350.00
11969	1	0.00	175.00
11973	1	0.00	674.00
11974	1	0.00	2,700.00
Totales		**-413,533.00**	**413,533.00**

Sin más que agregar, nos suscribimos.

Atentamente

Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil.

Lic. Reyes Reginaldo Xeq Barrios
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en: DGAC Guatemala

Oficio No. PR-057-2023
Guatemala, 8 de febrero de 2023

Licenciado
Jorge Alberto García López
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciado García:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) por un monto de Q.413,533.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto efectuar un fortalecimiento a las asignaciones aprobadas en el Grupo de Gasto 000 "Servicios personales" del Presupuesto de Egresos de la Institución, con el objeto de garantizar el pago de nóminas de sueldos y bonificaciones del ejercicio fiscal 2023.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 4 por un monto de Q.413,533.00 (Cuatrocientos trece mil quinientos treinta y tres quetzales exactos).**

- **Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA1/DGAC-02-2023 de fecha 8 de febrero de 2023.**

- **Oficio No. UP-OF-26-2023/FAAA/alch de la Unidad de Planificación, conteniendo Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.**

- **Justificaciones del movimiento.**

- **Documentación de soporte.**

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000
www.dgac.gob.gt Síguenos en: DGAC Guatemala

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.

Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil

Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil

Vo. Bo.

P.A. Francis Arturo Arquela Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en: DGAC Guatemala

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 8/02/2023 HORA : 14:52.08 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
	Total	-413,533.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación		
	13 00 000 001 000 100 31	-413,533.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
	Total	413,533.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación		
	13 00 000 001 000 0 31	406,683.00	0.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque		
	13 00 000 002 000 0 31	6,185.00	0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque		
	13 00 000 002 000 0 31	665.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-413,533.00	406,683.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	0	6,185.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	0	665.00
		-413,533.00	413,533.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) dentro del presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 8/02/2023 HORA : 14:52.08 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-413,533.00	413,533.00
0000-SIN ORGANISMO	-413,533.00	413,533.00
0000-SIN CORRELATIVO	-413,533.00	413,533.00
Total	**-413,533.00**	**413,533.00**

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) dentro del presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 8/02/2023 HORA : 14:52.08 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	La reprogramación de Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es fortalecer las asignaciones en el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) del Presupuesto de Egresos de la Institución, con el objeto de garantizar el pago de nóminas de sueldos y bonificaciones en el presente Ejercicio Fiscal.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	La reprogramación de Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es fortalecer las asignaciones en el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) del Presupuesto de Egresos de la Institución, con el objeto de garantizar el pago de nóminas de sueldos y bonificaciones en el presente Ejercicio Fiscal.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es fortalecer las asignaciones en el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) del Presupuesto de Egresos de la Institución, con el objeto de garantizar el pago de nóminas de sueldos y bonificaciones en el presente Ejercicio Fiscal.

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) dentro del presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 8/02/2023 HORA : 14:52.08 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es fortalecer las asignaciones en el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) del Presupuesto de Egresos de la Institución, con el objeto de garantizar el pago de nóminas de sueldos y bonificaciones en el presente Ejercicio Fiscal.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La reprogramación de Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es fortalecer las asignaciones en el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) del Presupuesto de Egresos de la Institución, con el objeto de garantizar el pago de nóminas de sueldos y bonificaciones en el presente Ejercicio Fiscal.

Centro Costo Consolidados

2656-4; 2730-3; 3081-3; 3344-2; 3526-3; 11969-1; 11973-1; 11974-1;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) dentro del presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
FIRMA

Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA1/DGAC-02-2023
Guatemala, 8 de febrero de 2023
La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 54-2022** del Congreso de la República, **"Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés"**, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que en base a los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del **Acuerdo Gubernativo Número 367-2022** "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", así como también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias,** numeral 2, literales a), b) y c) que norman que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, serán aprobadas por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 2032-2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, tipo INTRA1, por un monto de **CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.413,533.00)** tal y como se detalla a continuación:

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000
www.dgac.gob.gt Síguenos en: DGAC Guatemala

DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos propios"

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	169	31	0000	0000	100	-413,533.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31									**-413,533.00**

CRÉDITOS

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos propios"

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	001	0101	013	31	0000	0000	000	4,920.00
2656	13	001	0101	026	31	0000	0000	000	9,000.00
2656	13	001	0101	027	31	0000	0000	000	370,500.00
2656	13	001	0101	072	31	0000	0000	000	9,595.00
2656	13	002	0101	013	31	0000	0000	000	3,310.00
3081	13	001	1701	013	31	0000	0000	000	2,450.00
3081	13	001	1701	027	31	0000	0000	000	1,513.00
3081	13	001	1701	032	31	0000	0000	000	830.00
3081	13	001	1701	071	31	0000	0000	000	7,026.00
3344	13	002	1301	013	31	0000	0000	000	420.00
3344	13	002	1301	071	31	0000	0000	000	35.00
3344	13	002	1301	072	31	0000	0000	000	35.00
3526	13	001	0509	032	31	0000	0000	000	300.00
3526	13	001	0509	071	31	0000	0000	000	25.00
3526	13	001	0509	072	31	0000	0000	000	25.00
11969	13	002	0501	013	31	0000	0000	000	125.00
11969	13	002	0501	071	31	0000	0000	000	25.00
11969	13	002	0501	072	31	0000	0000	000	25.00
VAN CRÉDITOS FUENTE 31									**410,159.00**

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000
www.dgac.gob.gt Síguenos en: DGAC Guatemala

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
VIENEN CRÉDITOS FUENTE 31									**410,159.00**
11973	13	001	1712	032	31	0000	0000	000	400.00
11973	13	001	1712	071	31	0000	0000	000	50.00
11973	13	001	1712	072	31	0000	0000	000	49.00
11973	13	002	1712	013	31	0000	0000	000	105.00
11973	13	002	1712	071	31	0000	0000	000	35.00
11973	13	002	1712	072	31	0000	0000	000	35.00
11974	13	002	1801	013	31	0000	0000	000	2,300.00
11974	13	002	1801	071	31	0000	0000	000	200.00
11974	13	002	1801	072	31	0000	0000	000	200.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 31									**413,533.00**

Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000
www.dgac.gob.gt Síguenos en: DGAC Guatemala

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1
Q.413,533.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

DÉBITOS

Renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos"
Fuente de financiamiento 31-0000-0000: -Q.413,533.00
Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los pagos por concepto de servicios de reparación de aires acondicionados en el Aeropuerto Internacional La Aurora y Dirección General de Aeronáutica Civil no implicarán la ejecución total del saldo por comprometer que el renglón posee, por lo que se concluye que el saldo disponible es mayor al monto que esta Dirección General requiere, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2730	Servicios Técnico Administrativo Internos	0101	001	Dirección y coordinación	-413,533.00
TOTAL					**-413,533.00**

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000
www.dgac.gob.gt Síguenos en: DGAC Guatemala

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1
Q.413,533.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

CRÉDITOS

Renglón 013 "Complemento por antigüedad al personal permanente"
Fuente de financiamiento 31-0000-0000: Q.13,630.00.
Los recursos solicitados en este renglón de gasto se requieren especialmente para cubrir las erogaciones relativas a la nómina de pago de sueldos del renglón 011 "Personal permanente" del ejercicio fiscal 2023.

Al momento de realizar la formulación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 muchos de los puestos de la nómina del renglón 011 "Personal permanente" contaban con asignación de bono de antigüedad de acuerdo al tiempo de servicio que los mismos poseían al momento del proceso de formulación, por lo que en el ejercicio fiscal 2023 sus asignaciones corresponden a las que en ese momento correspondían.

Sin embargo, al constituir el complemento por antigüedad una remuneración adicional al sueldo, cuya base se establece tomando en cuenta la temporalidad de servicio del trabajador, para el ejercicio fiscal 2023 dicha remuneración adicional se ha incrementado, haciendo necesario el fortalecimiento del mismo para garantizar el pago de sueldos del personal 011 "Personal permanente" durante el ejercicio fiscal 2023.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	001	Dirección y coordinación	4,920.00
3081	Aeropuerto Internacional Mundo Maya	1701	001	Dirección y coordinación	2,450.00
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la navegación aérea	3,310.00
11969	Aeropuerto Escuintla	0501	002	Servicios a la navegación aérea	125.00
11971	Aeródromo Huehuetenango	1301	002	Servicios a la navegación aérea	420.00
11973	Aeródromo Poptún	1712	002	Servicios a la navegación aérea	105.00
11974	Aeropuerto Izabal	1801	002	Servicios a la navegación aérea	2,300.00
TOTAL					**13,630.00**

Renglón 026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal"
Fuente de financiamiento 31-0000-0000: Q.9,000.00
Los recursos solicitados en este renglón de gasto se requieren especialmente para cubrir las erogaciones relativas a la nómina de pago de sueldos del renglón 022 "Personal por contrato" durante el ejercicio fiscal 2023. El monto requerido constituye un complemento al saldo disponible actual del renglón, a través del cual se estará haciendo efectivo el complemento determinado como bono profesional.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000
www.dgac.gob.gt Síguenos en: DGAC Guatemala

Al momento de realizar la formulación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 el puesto de Tesorero en la nómina del renglón 021 "Personal supernumerario" y uno de los puestos denominado Director Ejecutivo IV que corresponde al Director General de la Institución, en la nómina de 022 "Personal por contrato" no contaban con la asignación del complemento por calidad profesional, por lo que dichos puestos no cuentan con dicha asignación dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.

No obstante, para el presente ejercicio fiscal los puestos anteriormente descritos cuentan con autorización para que el complemento por calidad profesional les sea asignado y pagado, por lo que se hace necesario el fortalecimiento del mismo para garantizar el pago de sueldos del personal que integra dichas nóminas en el ejercicio fiscal 2023.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	2656	001	Dirección y Coordinación	9,000.00
TOTAL					**9,000.00**

Renglón 027 "Complementos específicos al personal temporal"
Fuente de financiamiento 31-0000-0000: Q.372,013.00
Los recursos solicitados en este renglón de gasto se requieren especialmente para cubrir las erogaciones relativas a la nómina de pago de sueldos del renglón 022 "Personal por contrato" durante el ejercicio fiscal 2023. El monto requerido constituye un complemento al saldo disponible actual del renglón, a través del cual se estará haciendo efectivo el complemento denominado Bono por Servicios Aeronáuticos.

El monto solicitado será utilizado para efectuar los pagos pendientes por concepto de Bonificación por Servicios Aeronáuticos a personal de dicho renglón presupuestario ya que al momento de realizar el proceso de formulación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 dicho complemento no se encontraba asignado a todos los puestos del renglón 022

No obstante, para el presente ejercicio fiscal todos los puestos del renglón 022 cuentan con autorización para que la Bonificación por Servicios Aeronáuticos les sea pagada, por lo que se hace necesario el fortalecimiento del renglón de gasto 027 para garantizar el pago de la nómina de sueldos 022 del ejercicio fiscal 2023.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	001	Dirección y coordinación	370,500.00
3081	Aeropuerto Internacional Mundo Maya	1701	001	Dirección y coordinación	1,513.00
TOTAL					**372,013.00**

Renglón 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal"
Fuente de financiamiento 31-0000-0000: Q.1,530.00
Los recursos solicitados en este renglón de gasto se requieren especialmente para cubrir las erogaciones relativas a la nómina de pago de jornales del renglón 031 "Jornales" del ejercicio fiscal 2023.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000
www.dgac.gob.gt Síguenos en: DGAC Guatemala

Al momento de realizar la formulación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 muchos de los jornales de la nómina del renglón 031 "Jornales" contaban con asignación de bono de antigüedad de acuerdo al tiempo de servicio que los mismos poseían al momento del proceso de formulación, por lo que en el ejercicio fiscal 2023 sus asignaciones corresponden a las que en ese momento correspondían.

Sin embargo, al constituir el complemento por antigüedad un estipendio adicional al jornal diario, cuya base se establece tomando en cuenta la temporalidad de servicio del trabajador, para el ejercicio fiscal 2023 dicha remuneración adicional se ha incrementado, haciendo necesario el fortalecimiento del mismo para garantizar el pago de la planilla de jornales del personal 031 "Jornales" durante el ejercicio fiscal 2023.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
3526	Aeródromo de San José, Escuintla	0509	001	Dirección y coordinación	300.00
3081	Aeropuerto Internacional Mundo Maya	1701	001	Dirección y coordinación	830.00
11973	Aeródromo Poptún	1712	001	Dirección y coordinación	400.00
TOTAL					**1,530.00**

Renglón 071 "Aguinaldo"
Fuente de financiamiento 31-0000-0000: Q.7,396.00
Los recursos solicitados en este renglón de gasto se requieren especialmente para cubrir las erogaciones relativas a la nómina de pago de aguinaldo para los renglones 011 "Personal permanente" y 031 "Jornales".

Debido al aumento en las asignaciones del complemento por antigüedad al personal permanente y del complemento por antigüedad al personal por jornal, los montos relativos al pago de la prestación denominada aguinaldo han sufrido un incremento, por lo que es necesario fortalecer los montos que integran a dicho renglón de gasto.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
3526	Aeródromo de San José, Escuintla	0509	001	Dirección y coordinación	25.00
3081	Aeropuerto Internacional Mundo Maya	1701	001	Dirección y coordinación	7,026.00
11973	Aeródromo Poptún	1712	001	Dirección y coordinación	50.00
11969	Aeropuerto Escuintla	0501	002	Servicios a la navegación aérea	25.00
11971	Aeródromo Huehuetenango	1301	002	Servicios a la navegación aérea	35.00
11973	Aeródromo Poptún	1712	002	Servicios a la navegación aérea	35.00
11974	Aeropuerto Izabal	1801	002	Servicios a la navegación aérea	200.00
TOTAL					**7,396.00**

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000
www.dgac.gob.gt Síguenos en: DGAC Guatemala

Renglón 072 "Bonificación anual (Bono 14)"
Fuente de financiamiento 31-0000-0000: Q.9,964.00
Los recursos solicitados en este renglón de gasto se requieren especialmente para cubrir las erogaciones relativas a la nómina de pago de bono 14 para los renglones 011 "Personal permanente" y 031 "Jornales".

Debido al aumento en las asignaciones del complemento por antigüedad al personal permanente y del complemento por antigüedad al personal por jornal, los montos relativos al pago de la prestación denominada bono 14 han sufrido un incremento, por lo que es necesario fortalecer los montos que integran a dicho renglón de gasto.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	001	Dirección y coordinación	9,595.00
3526	Aeródromo de San José, Escuintla	0509	001	Dirección y coordinación	25.00
11973	Aeródromo Poptún	1712	001	Dirección y coordinación	49.00
11969	Aeropuerto Escuintla	0501	002	Servicios a la navegación aérea	25.00
11971	Aeródromo Huehuetenango	1301	002	Servicios a la navegación aérea	35.00
11973	Aeródromo Poptún	1712	002	Servicios a la navegación aérea	35.00
11974	Aeropuerto Izabal	1801	002	Servicios a la navegación aérea	200.00
TOTAL					**9,964.00**

DGAC DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero
DGAC DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Francis Arnoldo Argueta Aguirre
Director General
DGAC DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL